



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 16 de agosto de 2023.**

Proceso	Ejecutivo conexo
Ejecutante	Javier Marín Molina
Ejecutada	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
Radicado	2017-305
Auto de sustanciación	1020
Asunto	Ordena entrega a apoderada del ejecutante.

Visto el memorial allegado vía correo electrónico por la apoderada de la parte ejecutante, mediante el cual solicita la entrega de depósito judicial a su nombre; el despacho dispone la entrega de la orden de pago No. 413230004085127, por valor de \$154.400 a favor de la apoderada, doctora Clara Eugenia Gómez Gómez identificada con CC. 43.532.492, conforme la cesión de costas realizada en la cláusula cuarta del contrato de prestación de servicios aportado al expediente.

Notifíquese,

**María Josefina Guarín Garzón.
Juez**

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados No 131 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/71> hoy 17 de agosto de 2023 a las 8:00 a.m.

Secretario